

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.

Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 17 DE JULIO DE 1972

NÚM. 161

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas.

Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

CONCURSO

Esta Excelentísima Diputación celebrará concurso para la adquisición de MIL CUATROCIENTAS TONELADAS METRICAS DE CARBON con destino a los distintos Establecimientos y Servicios de la Corporación, de las clases y características establecidas en el Pliego de Condiciones del concurso.

El presupuesto para dicho suministro es de DOS MILLONES OCHOCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (2.850.000).

La fianza provisional es de CINCUENTA MIL PESETAS (50.000), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excelentísima Diputación, siendo la definitiva la máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario General de la Corporación o por el Oficial Mayor Letrado de la misma.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición con póliza del Estado de 3,00 pesetas, sello provincial de 3,00 pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerra-

do el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, que habita en provisto del Documento Nacional de Identidad núm., expedido en, con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* núm. del día de de 1972, así como de los pliegos de condiciones económico-administrativas relativo al concurso de suministro de carbón con destino a las necesidades de los distintos Establecimientos y Servicios de la Corporación, y conforme con todas las condiciones señaladas, se compromete al suministro de (aquí la proposición por las distintas partidas que cada licitador oferte y precio de las mismas, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

(Fecha y firma del proponente).

León, 8 de julio de 1972.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.
4031 Núm. 1586.—462,00 ptas.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Industria de León

Expte. T-712.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a la Empresa Alcisa - Empresa Constructora, la instalación de una línea eléctrica a 6 kV. (15 kV.), y un centro de transformación de 50 kVA., en Villarejo de Orbigo (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de Alcisa - Empresa Constructora, con domicilio en Villadangos del Páramo (León), solicitando autorización para la instalación de la línea eléctrica y centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una línea aérea, trifásica, a 6 kV (15 kV.), de 535 metros de longitud, con entronque en la de Eléctricas Leonesas, S. A., y término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 50 kVA., tensiones 6/15 kV/230-133 V., que se instalará en la planta de hormigonado, sita en Villarejo de Orbigo (León), cruzándose con la línea la carretera de León-Astorga a Villarejo de Orbigo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Mi-

nisterial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 23 de junio de 1972.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

3820 Núm. 1551.—297,00 ptas.

**

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información

pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-726.

Peticionario: D. Domingo Patiño, con domicilio en Barrios de la Vega (León).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la Planta de Explotación Ganadera en Barrios de la Vega (León).

Características: Una línea aérea trifásica a 6 kV. (15 kV.), de 534 metros de longitud, con entronque en la línea de Eléctricas Leonesas, S. A., y término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 75 kVA., tensiones 6/15 kV/230-133 V., que se instalará en la Planta Ganadera sita en la localidad de Barrios

de la Vega, cruzándose con la línea el ferrocarril de la RENFE, línea de Palencia a La Coruña, por el kilómetro 165/760.

Procedencia del material: Nacional. Presupuesto: 165.510 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 26 de junio de 1972.—El Delegado Provincial, P. D.: El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

3819 Núm. 1554.—258,00 ptas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES
SERVICIO DEL PLAN DE ACCESOS DE GALICIA (3.ª SECCION)

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de construcción de la variante de la carretera N-VI de Madrid a La Coruña, entre los puntos kilométricos 386,300 al 414,000, tramo Ponferrada-Villafranca del Bierzo

TERMINO MUNICIPAL DE CAMPONARAYA

EDICTO

Se hace público de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa que el próximo día 20 de julio a las trece horas y en el Ayuntamiento de Camponaraya, se iniciará el levantamiento del acta de ocupación de las fincas afectadas por el expediente de referencia y pertenecientes a los titulares que se citan.

León, 13 de julio de 1972. — El Ingeniero Jefe, (ilegible) 4038

TERMINO MUNICIPAL DE CAMPONARAYA

Expediente n.º	Finca n.º	PROPIETARIO
308-35	40	Antonio Vega Pacios
308-39	10	Desconocido
308-40	16	Desconocido
308-42	46	Desconocido

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de construcción de la variante de la carretera N-VI de Madrid a La Coruña, entre los puntos kilométricos 386,300 al 414,000, tramo Ponferrada-Villafranca del Bierzo

TERMINO MUNICIPAL DE PONFERRADA
(DEHESAS)

EDICTO

Se hace público de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa que el próximo día 20 de julio a las diez horas y en el Ayuntamiento de Ponferrada, se iniciará el levantamiento del acta de ocupación de las fincas afectadas por el expediente de referencia y pertenecientes a los titulares que se citan.

León, 13 de julio de 1972. — El Ingeniero Jefe, (ilegible) 4036

TERMINO MUNICIPAL DE PONFERRADA
(DEHESAS)

Expediente n.º	Finca n.º	PROPIETARIO
309-17	18	Luisa Iglesias Rodríguez
309-21	7	Alfredo Morán García
309-27	31	Familia Quiroga
309-28	27	Virginia Quiroga
309-33	21	Dolores Rodríguez

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de construcción de la variante de la CN-120 de Logroño a Vigo entre los puntos kilométricos 0,000 al 59,000. Tramo N-VI (Villamartín-La Rúa)

TERMINO MUNICIPAL DE VILLADECANES
(TORAL DE LOS VADOS)

EDICTO

Se hace público de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa que el próximo día 20 de julio, a las diecisiete horas y en el Ayuntamiento de Toral de los Vados, se iniciará el levantamiento del acta de ocupación de las fincas afectadas por el expediente de referencia y pertenecientes a los titulares que se citan.

León, 13 de julio de 1972. — El Ingeniero Jefe, (ilegible) 4039

TERMINO MUNICIPAL DE VILLADECANES
(TORAL DE LOS VADOS)

Expte n.º	Finca n.º	PROPIETARIO
310-12	3	Delfina Ares Bollan
310-30	5	Junta Vecinal
310-80	112	Teresa Franco
310-133	212	Jesús Teijelo Fernández
310-149	4	Ayuntamiento Toral de los Vados
310-151	17	Ayuntamiento de Villadecanes de Toral de los Vados
310-161 ₁	240-1	Daniel Sombao Gabela
310-161 ₂	240-2	Viuda de Alpidio Broco
310-161 ₃	240-3	Alfonso Garnelo García
310-161 ₄	240-4	Avelino García García
310-161 ₅	240-5	Angel Garnelo García
310-161 ₆	240-6	Dario Fernández Armesto
310-161 ₇	240-7	Guillermo Caparallan
310-161 ₈	240-8	Isaura Guerra
310-161 ₉	240-9	Benilda Lorero
310-161 ₁₀	240-10	Carlos García

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de construcción de la variante de la carretera N-VI de Madrid a La Coruña, entre los puntos kilométricos 386,300 al 414,000, tramo Ponferrada-Villafranca del Bierzo

**TERMINO MUNICIPAL DE PONFERRADA
(FUENTESNUEVAS)**

EDICTO

Se hace público de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa que el próximo día 20 de julio a las diez horas y en el Ayuntamiento de Ponferrada, se iniciará el levantamiento del acta de ocupación de las fincas afectadas por el expediente de referencia y pertenecientes a los titulares que se citan.

León, 13 de julio de 1972. — El Ingeniero Jefe, (ilegible). 4037

**TERMINO MUNICIPAL DE PONFERRADA
(FUENTESNUEVAS)**

Expte. n.º	Finca n.º	PROPIETARIO
307-1	54	Abilio (Almacén de cereales)
307-3	31	Manuel Alonso López
307-6	19	Benigno Arias Quindós
307-6	26	Benigno Arias Quindós
307-7	27	José María Arias Quidós
307-8	20	Santos Arias Quindós
307-9	66	José Folgueral Balboa
307-11	13	Benito Vuelta Martínez
307-15	104	Antonio Corral Arias
307-18	7	Felipe Martínez Martínez
307-18	9	Felipe Martínez Martínez
307-20	40	Blas Fernández Rodríguez
307-20	46	Blas Fernández Rodríguez
307-20	56	Blas Fernández Rodríguez
307-21	59	Basilio Fernández Santalla
307-23	70	Esteban Fernández Folgueral
307-24	5	Isidro Fernández Flores
307-24	8	Isidro Fernández Flores
307-25	36	Manuel Fernández Pérez
307-27	82	Esteban Fernández Folgueral

Expte. n.º	Finca n.º	PROPIETARIO
307-28	101	Hros. de José Fernández Folgueral
307-31	29	Manuel Fernández Pérez
307-32	95	Emilio Fernández Rodríguez
307-33	49	Julio Fernández Rodríguez
307-37	24	Francisco García García
307-40	89	Vicente Folgueral Rivera
307-41	50	Jesús García Alvarez
307-42	37	José García Jáñez
307-42	43	José García Jáñez
307-44	11	Severo Gómez Jáñez
307-47	73	Valentín González García
307-47	74	Valentín González García
307-47	84	Valentín González García
307-47	88	Valentín González García
307-47	93	Valentín González García
307-47	108	Valentín González García
307-47	111	Valentín González García
307-50	75	Benjamín Gutiérrez Sanmiguel
307-51	97	Benjamín Quinos de la Mata
307-58	23	Marcial de Santiago
307-61	106	Indalecio Martínez
307-63	61	Leovigildo Marino García y Felipe Hidalgo Rodríguez
307-69	86	José Pérez Rodríguez
307-69	58	José Pérez Rodríguez
307-72	47	Santos Quindós Pérez
307-73	39	José Rebolal Barredo
307-74	62	Elvira Rego
307-79	71	María Rodríguez
307-80	60	Jesús Rodríguez Alvarez
307-85	4	Rufino Gómez Vuelta
307-86	64	Segundo San Juan González y hermanos Luis, José Manuel y María Victoria San Juan Romero
307-86 ₁	58 ₁	Alfredo Santín López
307-94	2	Antolín Vega Fernández
307-96	63	Comunidad de Regantes
307-98	23 ₁	Desconocido
307-99	57	Desconocido
307-100	76	Desconocido
307-101	77	Desconocido
307-103	100	María Rodríguez Pérez

Administración Municipal

*Ayuntamiento de
San Justo de la Vega*

No habiéndose realizado la cobranza de contribuciones especiales por las obras de alcantarillado y abastecimiento de aguas de Nistal, en el plazo concedido, para la segunda aportación se proroga la entrega de esta aportación del 2.º plazo hasta el 30 de agosto próximo.

Transcurrido el plazo fijado incurrirán los morosos en el apremio reglamentario del 20 por 100, que se reducirá al 10 por 100 si se abonan las cuotas dentro de los diez días siguientes a la finalización del periodo señalado.

San Justo de la Vega, 10 de julio de 1972.—El Alcalde, R. Fuertes. 3952

*Ayuntamiento de
Destriana*

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón general de arbitrios para el año actual de 1972, por entradas de carruajes, rodaje y arrastre, tránsito de

ganados, tenencia de perros, licencia de construcciones, apertura de establecimientos, albañales y ocupación de la vía pública, se halla expuesto al público, en Secretaría municipal, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Destriana, 11 de julio de 1972.—El Alcalde, Fortunato Vidales. 3953

*Ayuntamiento de
Villares de Orbigo*

Habiendo sido aprobados los documentos que abajo se citan, se encuentran expuestos al público durante el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para oír las reclamaciones que se estimen pertinentes contra los mismos, que son:

1. Padrón de la riqueza urbana.
2. Padrón de la riqueza rústica.
3. Padrón de arbitrios varios: sobre canalones, carros, bicicletas, tránsito de animales y sobre perros.

Villares de Orbigo, 12 de julio de 1972.—El Alcalde (ilegible). 3972

*Ayuntamiento de
Villamañán*

Aprobados por este Ayuntamiento los siguientes documentos, se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días al objeto de ser examinados y presentar reclamaciones.

Expediente núm. 1 de habilitaciones de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario para las obras adicionales del alcantarillado de Villamañán.

Villamañán, 8 de julio de 1972.—El Alcalde (ilegible). 3940

Administración de Justicia

Cédulas de citación

Por tenerlo así acordado S. S.ª en las diligencias de juicio de faltas que en este Juzgado se tramitan con el núm. 204-72, por hurto, contra José Rodríguez Evangelista, natural de Abaloso (Portugal), hijo de Manuel y Cándida, Armado-José Domínguez, natural de Mirandela (Portugal), Olim-

pio Rodríguez de Silva, natural de Argeriz-Valpaco (Portugal), hijo de Manuel y Cándida, Marcelino-Augusto Do Santos, natural de Braganza (Portugal), Alejandro Do Nascimento Baptista, natural de Braganza (Portugal), hijo de Asedio y María, todos mayores de edad, que tuvieron su último domicilio en Sorribos de Alba (León), por medio de la presente se les cita de comparecencia para ante este Juzgado, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas, para el día cinco del próximo agosto y hora de las once treinta, sito en la calle Roa de la Vega, número catorce, entresuelo.

Y para que conste y sirva de citación en forma a los referidos denunciados que en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en León, a once de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Mariano Velasco. 3959

**

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Instrucción número dos de los de León y su partido, en resolución de esta fecha dictada en Diligencias Previas número 421 de 1972, por hurto de uso y hurto, por la presente se cita al denunciado Julián Roldán Marcos, de 24 años de edad, soltero, hijo de Fidel y María, natural de Pajares de los Oteros y sin domicilio conocido, para que dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado con el fin de ser oído, bajo los consiguientes apercibimientos.

León, a 10 de julio de 1972.—El Secretario, Juan Aladino Fernández. 3976

Requisitoria

Nieto Herrador, Arturo, de 43 años, casado, barman, hijo de Gerásimo y Rosa, natural de Linares (Jaén), vecino que fue de Ponferrada-Compostilla, en la actualidad en ignorado paradero, procesado en el sumario número 42 de 1972, por apropiación indebida, del Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada, comparecerá ante el mismo en término de cinco días con el fin de constituirse en prisión, apercibiéndose de no hacerlo en el plazo señalado será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía Judicial procedan a su busca, captura e ingreso en prisión, dándole cuenta de ello cuando se lleve a efecto.

Dado en Ponferrada, a doce de julio de mil novecientos setenta y dos. Luis Alfonso Pazos Calvo. — El Secretario (ilegible). 3977

Magistratura de Trabajo de León

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo Decano.

Hace saber: Que en autos 103/72, instados por Miguel Franco Amigo, contra Gumersindo González Quintana e Instituto Nacional de Previsión, en reclamación de prestaciones por incapacidad laboral transitoria, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Miguel Franco Amigo, debo condenar y condeno a Gumersindo González Quintana, y de forma subsidiaria al Instituto Nacional de Previsión, a que abonen al actor la cantidad de veintiuna mil quinientas cincuenta pesetas. Librese testimonio del acta del juicio y de esta resolución, remitiendo ambos al Ilmo. Sr. Fiscal a los efectos pertinentes.

Se advierte a las partes que contra esta resolución, pueden interponer recurso de suplicación, en plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación a la empresa Gumersindo González Quintana, expido la presente en León a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y dos.—Firmado: Luis Fernando Roa Rico.—G. F. Valladares.—Rubricados. 3909

Anuncios particulares

Grupo Sindical de Colonización
n.º 2.350, de Páramo del Sil

Se convoca a los socios de este Grupo Sindical de Colonización a la Asamblea plenaria que tendrá lugar en el sitio de costumbre el día 30 del actual a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y a las cinco en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.—Lectura acta sesión anterior.
- 2.—Informe y acuerdo sobre concentración parcelaria.
- 3.—Informe sobre compromisos Grupo Sindical - Contratista Obras.
- 4.—Derrama para liquidación total del crédito concedido por el Instituto Nacional de Colonización.
- 5.—Ruegos y preguntas.

Páramo del Sil, 6 de julio de 1972. El Presidente (ilegible).

3934 Núm. 1575.—121,00 ptas.

Comunidad de Regantes

DEL CANAL DE «LA PLATA»
Santa María de Ordás

Se convoca a Junta General ordinaria a todos los usuarios del mismo para el próximo día 23 del mes actual, a las diez y seis y media en primera convocatoria y en segunda a las diez y siete horas, en el local de costumbre, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Gastos e ingresos del año 1971.
3.º Propuesta de reforma del artículo 1.º de las Ordenanzas de la Comunidad.

4.º Ruegos y preguntas.

Santa María de Ordás, 4 de julio de 1972.—El Presidente, Eloy Valcarce. 3836 Núm. 1574.—110,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 38.668 P. de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

3942 Núm. 1576.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta número 230.534/9 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

3943 Núm. 1577.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta núm. 213.482/9 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

3945 Núm. 1578.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta número 256.035 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

3944 Núm. 1579.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta núm. 238.640/5 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

3957 Núm. 1580.—55,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1972